



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



En Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 22 (veintidós) del mes de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis), previa convocatoria del C.P. Felipe Alfredo Ortiz Benavides, Director de Programación Presupuesto, Secretario Técnico suplente del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, sita en Palacio de Gobierno de esta ciudad de Tepic, Nayarit; reunidos para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del año 2016 del Consejo Estatal de Armonización Contable.

El acto es presidido y dirigido por el Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, en los términos de lo establecido por el artículo 10 fracción II, de la Ley, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación del CEAC con sujeción a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas emitidas por el CONAC.
- IV. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del CEAC correspondiente al año 2016.
- V. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del CEAC correspondiente al año 2016.
- VI. Exposición de las Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicadas el 30 de Diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.
- VII. Aprobación de 5 (cinco) documentos técnico - normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados el 29 de Febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
- VIII. Informe sobre los Cursos de Capacitación organizados por el CEAC.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Cierre de la sesión.

PRIMERO.- El Secretario Técnico suplente procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.: Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del CEAC; M. en F. Julio César López Ruelas, Representante del Poder Legislativo; L.A.E. Julio César Meza Tapia, Representante del Poder Judicial; Lic. Ayhesa E. Torres López, Representante del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; Lic. Alma Lucero Arce Quiñonez, Representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado; M. en C. A. Marcela Luna López, Representante de la Universidad Autónoma de Nayarit; C.P. Isela Castañeda Cabello, Representante del Instituto Estatal Electoral



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



de Nayarit; C. Luis Mario Espinosa Gonzalez, Tesorero del Ayuntamiento de Acaponeta y Representante de los Municipios de la Zona "A"; Dr. Fernando Javier González Ibarra, Tesorero del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y Representante de los Municipios de la Zona "B"; Lic. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, Directora de Egresos del Ayuntamiento de Tepic y Representante de los Municipios de la Zona "C"; C.P. Carlos Alfredo Ríos Hernández, Tesorero del Ayuntamiento de Bahía de Banderas y Representante de los Municipios de la Zona "D"; Lic. Isela del Socorro González Gómez, Tesorera del Ayuntamiento de Ixtlán del Río y Representante de los Municipios de la Zona "E"; C.P. Luis Antonio Apaseo Gordillo, Secretario de la Contraloría General del Estado; C.P. Juan Casillas Flores, Subsecretario de Egresos; C.P. Miguel Alfonso García Naranjo, Representante del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; Dr. Manuel Narváez Robles, Coordinador General de Fortalecimiento Municipal; C.P. Antonio Simancas Altieri, Representante del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit y el suscrito, C.P. Felipe Alfredo Ortiz Benavides, en mi carácter de Secretario Técnico suplente del Consejo; se declaró la existencia de Quórum legal y por consecuencia quedó formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria.

SEGUNDO.- El C.P. Felipe Alfredo Ortiz Benavides, Secretario Técnico suplente del CEAC, dio lectura a la Orden del Día, poniéndola a consideración de los integrantes del Consejo, misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a su desahogo.

Acto seguido, el Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, Presidente del Consejo, agradeció a los integrantes del CEAC por su asistencia a la reunión, subrayando que la primera sesión ordinaria tuvo como unos de sus objetivos fundamentales la instalación del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC) con sujeción a las bases de integración, organización y funcionamiento estipuladas en las Reglas de Operación emitidas recientemente por el CONAC, por lo que para este efecto se contó con la amable presencia del Lic. José Trinidad Espinoza Vargas, Secretario General de Gobierno.

Destacó adicionalmente que en esta reunión se llevaría a cabo la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias y el Plan Anual de Trabajo en cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación citadas y en la Ley que crea el CEAC.

Así mismo, comentó que en los trabajos previstos, se consideró la exposición de las reformas y adiciones efectuadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicadas el 30 de Diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, así como el análisis y aprobación de la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicados 29 de Febrero de 2016 en dicho medio de difusión oficial.

Al respecto, precisó que el Estado de Nayarit se encuentra catalogado a nivel nacional entre las entidades federativas que han contribuido mayormente en el proceso de armonización contable emprendido en todo el país, mediante la adopción e implementación total de la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que solicitó a los integrantes del CEAC que durante 2016 se tomen en consideración los logros obtenidos en años anteriores, con el propósito de continuar a la vanguardia en la aplicación de las mejores prácticas en materia de contabilidad gubernamental, gestión administrativa y disciplina presupuestaria.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



TERCERO.- En seguimiento a la sesión, el Presidente del CEAC abordó este punto, recalcando que con fecha 07 de Febrero de 2012 fue instalado el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC), sin embargo, en virtud de la expedición de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en este acto se realiza la Instalación del CEAC tomando en consideración las bases de integración, organización y funcionamiento establecidas en dicho ordenamiento, por lo que a continuación se presenta un cuadro en el que se enlistan los funcionarios que lo integran:

INTEGRACIÓN DEL CEAC

	Funcionario	Cargo en el CEAC
1	Secretario de Administración y Finanzas	Presidente del CEAC
2	Representante del Poder Legislativo	Integrante
3	Representante del Poder Judicial	Integrante
4	Representante del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	Integrante
5	Representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado	Integrante
6	Representante del Instituto Estatal Electoral de Nayarit	Integrante
7	Representante de la Universidad Autónoma de Nayarit	Integrante
8	Representante de los Municipios de la Zona A (Tesorero del Municipio de Acaponeta)	Integrante
9	Representante de los Municipios de la Zona B (Tesorero del Municipio de Santiago Ixcuintla)	Integrante
10	Representante de los Municipios de la Zona C (Tesorero del Municipio de Tepic)	Integrante
11	Representante de los Municipios de la Zona D (Tesorero del Municipio de Bahía de Banderas)	Integrante
12	Representante de los Municipios de la Zona E (Tesorero del Municipio de Ixtlán del Río)	Integrante
13	Secretario de la Contraloría General del Estado	Integrante
14	Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado	Integrante
15	Titular de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto	Secretario Técnico del CEAC
16	Representante del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit	Integrante
17	Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas	Integrante
18	Titular de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Poder Ejecutivo	Integrante

En torno a lo descrito, se destacó que se incorporan el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas y el Titular de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Poder Ejecutivo, por lo que el número de funcionarios pasó de 16 a 18.

Con base en lo expuesto, el Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura, Presidente del CEAC, siendo las 11.00 (once) horas del 22 (veintidós) de Marzo de 2016 (dos mil dieciséis), **declaró integrado y formalmente instalado el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit**, con sujeción a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Febrero de 2016.

Al respecto, se solicitó el apoyo del Secretario General de Gobierno, Lic. José Trinidad Espinoza Vargas, a fin de que tomara la protesta de ley correspondiente, por lo que el funcionario preguntó a los integrantes del CEAC: "¿Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, la demás normatividad y lineamientos relacionados, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido ante este Consejo, mirando en todo por el bien y prosperidad de esta entidad federativa?", a lo que los miembros del CEAC respondieron: "Sí protesto", señalando entonces el Secretario General de Gobierno: "Si no lo hicieres así, que el Estado os lo demande".



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



CUARTO.- En seguimiento a la sesión, se presentó a los integrantes del Consejo, el Plan Anual de Trabajo del CEAC correspondiente al año 2016, mismo que fue analizado y posteriormente sometido a votación de los integrantes, quedando aprobado por unanimidad, según el esquema que se presenta a continuación:

CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA NAYARIT PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2016

DESCRIPCIÓN	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
PRIMER TRIMESTRE 1.- INSTALACIÓN DEL CEAC CON SUJECCIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN EMITIDAS POR EL CONAC 2.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 3.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 4.- ANÁLISIS DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO - NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONAC 6.- INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL CEAC 7.- ASPECTOS RELEVANTES DEL PRIMER TRIMESTRE				
SEGUNDO TRIMESTRE 1.- ANÁLISIS DE REFORMAS AL MARCO LEGAL ESTATAL 2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO - NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONAC 3.- INFORME DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL CEAC 4.- ASPECTOS RELEVANTES DEL SEGUNDO TRIMESTRE				
TERCER TRIMESTRE 1.- INFORME DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL CEAC 2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO - NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONAC 3.- ASPECTOS RELEVANTES DEL TERCER TRIMESTRE				
CUARTO TRIMESTRE 1.- INFORME ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL CEAC 2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO - NORMATIVOS EMITIDOS POR EL CONAC 3.- ASPECTOS RELEVANTES DEL CUARTO TRIMESTRE 4.- REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS EN EL AÑO				

Derivado de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se instruyó al Secretario Técnico suplente para que el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2016 sea publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de internet del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC).



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



QUINTO.- En uso de la palabra, el Secretario Técnico suplente abordó este punto poniendo a consideración de los integrantes del Consejo el Calendario de Sesiones Ordinarias del CEAC correspondiente al año 2016, mismo que fue sometido a votación y quedando aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

Descripción	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	22 de Marzo de 2016
Segunda Sesión Ordinaria	21 de Junio de 2016
Tercera Sesión Ordinaria	23 de Septiembre de 2016
Cuarta Sesión Ordinaria	19 de Diciembre de 2016

Al respecto, se comentó a los asistentes que en caso conveniente, durante el transcurso del año se convocará a sesiones extraordinarias para el tratamiento de temas específicos en los que se considere necesario su presentación, análisis y aprobación por parte del CEAC.

SEXTO.- En este punto se presentó la información relacionada con las reformas y adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de Diciembre de 2016, las cuales se resumen a continuación:

- Se adecuó el artículo 4, fracción XII para precisar el término relativo a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal o Municipal.
- Se modificó el artículo 9, fracción IV, incluyendo como facultad del CONAC emitir las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
- Se adicionó el último párrafo del artículo 9, estableciéndose que para el ejercicio de sus atribuciones, el CONAC podrá auxiliarse en los consejos de armonización contable de las entidades federativas.
- Se adicionó el Artículo 10 Bis en el que se determina que cada entidad federativa establecerá un consejo de armonización contable, detallándose las atribuciones que éstos tendrán.
- Se reformó el artículo 11, fracción VIII, agregándose las propuestas técnicas que presenten los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
- Se adecuó el artículo 11, fracción XII, referente a la información que remitan al CONAC los consejos de armonización contable de las entidades federativas, sobre los avances en armonización contable.
- Se adecuó el artículo 47, precisándose que los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo 46.



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



- Se modificó el artículo 48, agregando a las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal en cuanto a la generación de información contable y presupuestaria.
- Se ajustó el artículo 55, quitándose la redacción relativa a la información adicional con respecto al contenido de las Cuentas Públicas de los municipios, acotando la obligación únicamente a lo que determine el CONAC.
- Se adecuó el Artículo 79, párrafo tercero, quitando a la Secretaría de la Función Pública con respecto a la obligación de enviar al CONAC los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados.
- Se reformó el artículo 80, párrafo segundo, quitando a la Secretaría de la Función Pública con referencia al informe sobre las adecuaciones a los indicadores del desempeño.

Así mismo, se subrayó lo establecido en los artículos segundo y tercero transitorios de las reformas y adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se refieren a lo siguiente:

- Segundo.- El Consejo Nacional de Armonización Contable, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, emitirá las reglas de operación que deberán cumplir las entidades federativas para la integración y funcionamiento de sus consejos de armonización contable.
- Tercero.- Las entidades federativas deberán instalar sus consejos de armonización contable a más tardar a los treinta días naturales siguientes a la emisión de las reglas a que se refiere el artículo transitorio anterior.

En cuanto a esto último, se hizo énfasis que en esta primera sesión ordinaria se dio cumplimiento a la disposición anterior, mediante la instalación del CEAC con sujeción a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, cuyo acto quedó plasmado en el punto Tercero de esta acta.

SÉPTIMO.- En seguimiento a la sesión, se presentaron 5 (cinco) documentos técnico - normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismos que fueron publicados el 29 de Febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, los cuales se describen a continuación:

a. ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Este documento contiene las reformas y adiciones que se derivan de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa (Programa Escuelas al CIEN).

b. ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

Se refiere a las precisiones sobre la estructura de las cuentas públicas que presenta el Gobierno Federal, en el marco de las disposiciones jurídicas que transforman a la



Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos en Empresas Productivas del Estado.

c. REGLAS de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Se establecen las bases de integración, organización y funcionamiento de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

d. LINEAMIENTOS para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).

Su objetivo es establecer los registros contables y presupuestarios para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa referente a los Convenios de Coordinación y Colaboración celebrados para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

e. TÉRMINOS y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

Su propósito consiste en establecer los términos y condiciones para distribuir los recursos que se destinarán a las entidades federativas y municipios que deben adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones emitidas por el CONAC.

Con base en lo descrito anteriormente, el Secretario Técnico comunicó a los asistentes que el Consejo Estatal difundirá dichos documentos en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, además, estarán disponibles para consulta del público en general en la página oficial de internet del CEAC.

Al respecto, la normatividad fue sometida a consideración de los integrantes del Consejo, quedando aprobado por unanimidad su adopción e implementación, para la debida observancia por parte de los entes públicos que operan en nuestro estado.

OCTAVO.- En cuanto a los Cursos organizados por el CEAC durante el primer trimestre, se informó que el 18 de Marzo de 2016 se celebró el Curso – Taller denominado “Capacitación en materia de Armonización Contable a los Servicios de Salud de Nayarit”, mismo que fue impartido por personal del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), que tuvo como temática central la exposición de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo dispuesto en la normatividad, reglas, lineamientos y recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En dicho evento se capacitó a servidores públicos de los Servicios de Salud de Nayarit, a efecto de que reforzaran sus conocimientos en materia de Plan de Cuentas, Clasificadores



Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



Presupuestarios, Momentos Contables de Ingresos y Egresos, Información Contable, Presupuestaria y Programática, Cuenta Pública, entre otros.

NOVENO.- Con respecto al punto denominado Asuntos Generales, el Secretario Técnico suplente del Consejo preguntó a los integrantes del CEAC sobre la existencia de algún tema que consideraran conveniente de abordar en la sesión, a efecto de llevar a cabo su tratamiento correspondiente; no teniendo asuntos adicionales a considerar en esta primera sesión ordinaria.

CIERRE DE LA SESIÓN.- AL NO EXISTIR MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EN ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, EL PRESIDENTE DEL CEAC AGRADECIÓ A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS); PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMANDO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CEAC, AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA EN TODAS LAS FOJAS.

ING. MARIO ALBERTO PACHECO VENTURA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE

C.P. FELIPE ALFREDO ORTIZ BENAVIDES
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

C.P. LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

C.P. JUAN CASILLAS FLORES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS



Consejo Estatal de Armonización Contable
Nayarit



M. EN F. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO

L.A.E. JULIO CÉSAR MEZA TAPIA
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

LIC. AYHESA E. TORRES LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

LIC. ALMA LUCERO ARCE QUIÑONEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO

M. EN C. A. MARCELA LUNA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 22 (veintidos) de Marzo del año 2016.



Consejo Estatal de Armonización Contable
Nayarit



C.P. ISELA CASTAÑEDA CABELLO
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT



C. LUIS MARIO ESPINOSA GONZÁLEZ
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA A



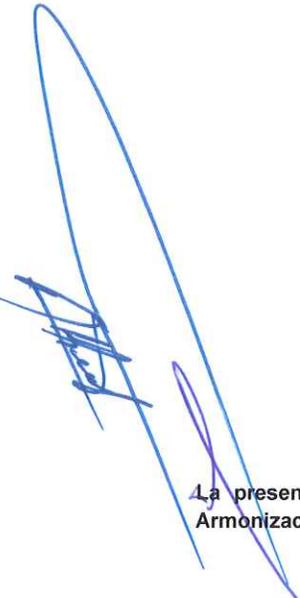
DR. FERNANDO JAVIER GONZÁLEZ IBARRA
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA B



LIC. ROCÍO DEL CARMEN LOZANO CÁRDENAS
DIRECTORA DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA C



C.P. CARLOS ALFREDO RÍOS HERNÁNDEZ
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA D



La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 22 (veintidos) de Marzo del año 2016.



Consejo Estatal de Armonización Contable
Nayarit



LIC. ISELA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GÓMEZ
TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA E

C. P. MIGUEL ALFONSO GARCÍA NARANJO
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

DR. MANUEL NARVAEZ ROBLES
COORDINADOR GENERAL DE
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

C.P. ANTONIO SIMANCAS ALTIERI
REPRESENTANTE DEL COLEGIO
DE CONTADORES PÚBLICOS

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 22 (veintidos) de Marzo del año 2016.